

DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15/2023, TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ÁREAS DE GASTO 1 Y 2.

Visto el expediente de modificación de créditos 15/2023 mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestaria de las mismas áreas de gasto 1 y 2.

Resultando necesario habilitar consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente a diferentes gastos de la policía local como vestuario, estudios y trabajos técnicos (Eurocop), así como aumentar las partidas de otros trabajos de medio ambiente, parques y jardines, reparaciones de vehículos de la brigada de obras y amortización de la vivienda social en Derechos Humanos 10, que son necesarias reponer, y siendo en estos casos las aplicaciones presupuestarias insuficientes.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 24-10-2023.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto.

Al amparo de lo dispuesto en la Base 6ª, de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente, esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas, **HA RESUELTO:**

PRIMERO. Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria número 15/2023, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestaria de las mismas áreas de gasto 1 y 2, en los términos reflejados en el mismo y con arreglo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS.

Las aplicaciones presupuestarias relacionadas en el expediente disponen de crédito minorable en el presente ejercicio por la cuantía relacionada, sin que resulte menoscabo en los servicios municipales afectados.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	DARIO SOLANA GOITIA	27/10/2023	SECRETARIO/A
Firma 1 de 2	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	26/10/2023	ALCALDE/ISA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	a13a6cb4a2f240dc8c72e06cdd6e62c001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Clasificador: Decreto de alcaldía Núm. Resolución: 2023/1146 - Fecha Resolución: 27/10/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Transferencias de crédito negativas:

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1 a 5	1532-13000	Retribuciones laborales	25.000,00
1 a 5	1532-16000	Seguridad social a cargo de la empresa	9.000,00
1 a 5	1532-16009	Seguridad social funcionarios	6.000,00
1 a 5	164-13000	Retribuciones personal laboral	21.000,00
1 a 5	164-150	Retribuciones Productividad	1.400,00
1 a 5	164-16000	Seguridad social a cargo de la empresa	8.000,00
1 a 5	165-12103	Retribuciones complementarias alumbrado púb	8.000,00
1 a 5	165-12009	Retribuciones básicas	4.500,00
6	2311-22000	Material de oficina	180,00
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:			83.080,00

Por el contrario, en las aplicaciones presupuestarias abajo relacionadas el crédito inicialmente consignado en el Presupuesto del presente ejercicio va a resultar insuficiente; tratándose de actuaciones que no pueden ni reducirse ni posponerse a ejercicio posteriores, deben dotarse del crédito suficiente:

Transferencias de crédito positivas:

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1	132-22104	Vestuario policía local	10.000,00
2	132-22706	Estudios y trabajos técnicos (Eurocop)	12.000,00

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2
DARIO SOLANA GOITIA
27/10/2023
SECRETARIO/A

Firma 1 de 2
MIGUEL GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
26/10/2023
ALCALDE/ISA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación a13a6cb4a2f240dc8c72e06cdd6e62c001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Decreto de alcaldía Núm. Resolución: 2023/1146 - Fecha Resolución: 27/10/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3	170-22799	Otros trabajos	8.000,00
4	171-22702	Parques y jardines	35.900,00
5	1532-214	Vehículos brigada de obras	17.000,00
6	2311-622	Vivienda en Derechos Humanos, 10	180,00
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS:			83.080,00

SEGUNDO.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

TERCERO.- Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a sus efectos oportunos.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 2 de 2	SECRETARIO/A
27/10/2023	
DARIO SOLANA GOITIA	
Firma 1 de 2	ALCALDE/SA
26/10/2023	
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación a13a6cb4a2f240dc8c72e06cdd6e62c001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Decreto de alcaldía Núm. Resolución: 2023/1146 - Fecha Resolución: 27/10/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

